

AÑO XXXVI

NUM. 29

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 16 de Julio de 1948



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pajes y peticiones de ejemplares, dirijanse al Sr. Administrador.

SUMARIO

Páginas

Alta Comisaría de España en Marruecos

ORDENANZA de 8 de julio de 1948, sobre composición y atribuciones de la Junta Central de Educación Física y Deportes	946
--	-----

Administración Pública del Protectorado

Delegación de Asuntos Indígenas

Decreto Visirial de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Cateb del Kadi de Metalsa (Quert), a Sid Ahmed Ben Hammú Chicri	947
Otro de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Cateb del Kadi de Beni Chicar y Beni Bugafar (Quert), a Sid Ahmed Ben El Hach Abdelcader El Janafi El Bugafri	948
Otro de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Cateb del Kadi de Ulad Settut (Quert), a Sid Ahmed Ben Misian Ben Alí Chicri	948
Otro de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Meiasni del Ministerio de Agricultura y Producción a Sid El Jadín Ben Mohammed Ababti	949
Otro de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Aun del Kadi de Ulad Settut (Quert), a Chaib Ben Mohammed Ben El Maal-lem Chicri	949
Otro de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Aun del Kadi de B. Chicar y Beni Bugafar (Quert), a Sid Aamar Ben Abdelcader Bugafri	949
Otro de 20 de junio de 1948, por el que se nombra Aun del Kadi de Metalsa (Quert), a Si Maimón Ben Hammú Ben Ahmed El Chicri	950
Otro de 4 de junio de 1948, por el que se autoriza para comprar un terreno en Targuist (Rif) propiedad de varios musulmanes, a don Manuel Cruz Ulloa ..	950
Otro de 7 de junio de 1948, por el que se autoriza para adquirir un terreno en representación de la Cia Minera "SETOLAZAR" propiedad de Aadel Ben Mohammed Ben Mojtar, a don Francisco Caballero López	951

Otro de 7 de junio de 1948, por el que se autoriza para adquirir un terreno en representación de la Cía Minera "SETOLAZAR", propiedad de Mohammed Ben Mohammed Hach Al-lal, a don Francisco Caballero López	951
Otro de 7 de junio de 1948, por el que se autoriza para adquirir un terreno, propiedad de Mustafa Ben Mohammed Ben El Mojtar, en representación de la Cía. Minera "SETOLAZAR", a don Francisco Caballero López	952
Otro de 12 de junio de 1948, por el que se autoriza para comprar una casa y cinco parcelas en Dahar Mehannech (Tetuán), a don Juan Martínez Cortés ...	953

Administración Central

DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal	953
Convocatoria de exámen para la obtención del Diploma de Taquigrafía para servicios de Oficinas en la Administración del Protectorado	955
Aviso del resultado del concurso para proveer la vacante de Juez de Paz de Tetuán	955
Aviso declarando desierto el concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero 2.º de Caminas, Canales y Puertos, vacante en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones	956
Asociación Mútuo Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo y demás personal al servicio de la Administración de la Zona.—Balance expresivo de la situación económica de la Asociación, correspondiente al mes de junio de 1945	956
INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA.—Aviso a los navegantes relativo a la almadraba "Es Sahel" ...	957
Otro id. id. id. id. a la almadraba "Garifa"	958
Otro id. id. id. id. a la almadraba "Punta Negra" ...	958
Otro id. id. id. id. a la almadraba "Jolot"	958
Otro id. id. id. id. a la almadraba "Príncipe"	959
Otro id. id. id. id. a la almadraba "Las Cuevas"	959
INTERVENCION DE MARINA DEL TERRITORIO DEL LUCUS.—Edicto relativo al traslado del pesquero "Es Sahel"	959

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Inspección de Entidades Municipales.— Aviso del resultado del concurso para proveer una plaza de cobrador de arbitrios de la Junta Municipal de Villa Sanjurjo	960
Otro del resultado del concurso para proveer una plaza de Ordenanza en la Junta de Servicios Municipales de Villa Sanjurjo	960
JUNTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CHAUVEN.— Anuncio de concurso para proveer una plaza de Ordenanza	961
Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona.— Balance de la situación económica en 30 de junio de 1948	963
DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Inspección de Industrias.— Aviso relativo a la ampliación de industria de producción y distribución de energía eléctrica en Villa Sanjurjo, solicitado por Eléctricas del Rif S. A.	963
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.— Subasta de vehículos	964

Anexo al número 29

Registro de Inmuebles	377
Administración de Justicia.—Edictos ..	383
Cédulas de citación	385
" de requerimiento	388
" de emplazamiento	388
Requisitorias	389

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Alta Comisaría de España en Marruecos

ORDENANZA

sobre composición y atribuciones de la Junta Central de Educación, Física y Deportes

El funcionamiento de la JUNTA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES durante un período de más de cinco años, y las enseñanzas recogidas durante ese período, permiten y aconsejan regular de modo definitivo su composición y atribuciones. A tal fin, vengo en promulgar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1.º--La Junta Central de Educación Física y Deportes tendrá a su cargo la dirección y el fomento del deporte en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Artículo 2.º--Corresponde a dicha Junta Central:

a) Dirigir y representar el deporte en Marruecos. Organizar su participación en España, Tánger y Zona de Protectorado de Francia en Marruecos.

b) Proponer al Alto Comisario la aprobación de los estatutos y reglamentos de las Federaciones, Sociedades y Entidades deportivas en general de la Zona de Protectorado.

c) Coordinar, impulsar y fiscalizar sus actividades, dictando las normas reguladoras de su funcionamiento.

d) Fiscalizar los presupuestos de las entidades deportivas.

e) Aprobar y rectificar los calendarios deportivos, así como los programas y actos deportivos que se celebren en Marruecos.

f) Nombrar los Presidentes y Vicepresidentes de las Federaciones deportivas marroquíes o Entidades análogas.

g) Resolver, en última instancia, las controversias y diferencias entre las sociedades deportivas o entre éstas y tercera persona, siempre que se refieran a cuestiones de deporte.

h) Dictar normas e intervenir en su aplicación para que la educación física, en general, se ejercite y desenvuelva progresivamente.

i) Controlar los espectáculos públicos en cuanto tengan de manifestación deportiva.

Artículo 3.º--La Junta Central de Educación Física y Deportes, estará formada por un Presidente, los Vocales que éste designe, a propuesta de la Secretaría Técnica de la Junta Central y un Secretario Técnico. Uno de esos Vocales será marroquí y su designación será hecha por el Ministerio de Instrucción Pública del Majzen.

Artículo 4.º--El cargo de Presidente recae en el Delegado de Educación y Cultura y el de Secretario Técnico en el de Director de Educación Física y Deportes.

Tetuán, 8 de julio de 1948.--El Alto Comisario, **Varela**.



Administración Pública del Protectorado

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb del Kadi de Metalza (Quert), a **Sid Ahmed Ben Hammú Chicri**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb del Kadi de la cabila de Metalza del Territorio del Quert a Sid Ahmed Ben Hammú Chicri, el que cesará en su anterior cometido de Cateb del Kadi de la cabila de Ulad Settut de dicho Territorio.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb del Kadi de Beni Chicar y Beni Bugafar (Quert), a Sid Ahmed Ben El Hach Abdelcader El Janafi El Bugafri

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb del Kadi de Beni Chicar y Beni Bugafar (Quert) a Sid Ahmed Ben El Hach Abdelcader El Janafi El Bugafri, el que cesará en su anterior cometido de Cateb del Kadi de la cabila de Metalza de dicho Territorio.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb del Kadi de Ulad Settut (Quert), a Sid Ahmed Ben Misian Ben Alí Chicri

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb del Kadi de la cabila de Ulad Settut del Territorio del Quert a Sid Ahmed Ben Misian Ben Alí Chicri, el que cesará en su anterior cometido de Cateb del Kadi de las cabilas de Beni Chicar y Beni Bugafar de dicho Territorio.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejasni del Ministerio de Agricultura y Producción a Sid El Jadir Ben Mohammed Ababti

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Mejasni del Ministerio de Agricultura y Producción a Sid El Jadir Ben Mohammed El Ababti.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL nombrando Aun del Kadi de Ulad Settut (Quert), a Chaib Ben Mohammed Ben El Maal-lem Chicri

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Aun del Kadi de la cabila de Ulad Settut del Territorio del Quert a Si Chaib Ben Mohammed Ben El Maal-lem Chicri, el que cesará en su anterior cometido de Aun del Kadi de Beni Chicar y Beni Bugafar de dicho Territorio.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL nombrando Aun del Kadi de Beni Chicar y Beni Bugafar (Quert), a Sid Aamar Ben Abdelcader El Bugafri

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Aun del Kadi de las cabilas de Beni Chicar y Beni Bugafar (Quert), a Sid Aamar Ben Abdelcader El Bugafri, el que cesará en su anterior cometido de Aun del Kadi de la cabila de Metalza de dicho Territorio.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL nombrando Aun del Kadi de Metalza (Quert), a Si Maimón Ben Hammú Ben Ahmed El Chicri

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Aun del Kadi de la cabila de Metalza del Territorio del Quert a Si Maimón Ben Hammú Ben Ahmed El Chicri, el que cesará en su anterior cometido de Aun del Kadi de la cabila de Uad Settut de dicho Territorio.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 12 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 20 de junio de 1948.—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 20 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

DECRETO VISIRIAL autorizando para comprar un terreno en Targuist (Rif) propiedad de varios musulmanes, a don Manuel Cruz Ulloa

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Decretamos:

Se autorice a don Manuel Cruz Ulloa para adquirir una parcela de terreno, sita en "Asma El Uar" (Targuist-Rif), con extensión aproximada de mil veinticinco metros cuadrados, propiedad de Si Mohammed Ben Mohammed Ben Ech-Chaij, El Mocaddem, Es Sadec Ben Si Mesaud, Mohammed Ben Aomar (a "Belit", Mohammed Ben Hach Dahman, Alí Ben Ahmed, Ahmed Ben Mesaud, Mohammed Ben Alí Ben Abdeluahab y Si Seddic Ben Ech-Cheij, que limita con terrenos de Si Alí Ben Aomar, don Manuel Cruz Ulloa y la carretera, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y res-

petar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Tetuán, 25 de Rayeb de 1367 (correspondiente al 4 de junio de 1948).--**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 4 de junio de 1948.--El Delegado General, **Alfredo Galera.**

DECRETO VISIRIAL autorizando para adquirir un terreno en representación de la Cía. Minera "SETOLAZAR" propiedad de **Aadel Ben Mohammed Ben Mojtár, a don Francisco Caballero López**

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Decretamos:

Se autorice a don Francisco Caballero López, residente en Segangan, en representación de la Compañía minera "SETOLAZAR", para adquirir un terreno, situado en la cabila de Beni Buifrur, propiedad de Aadel Ben Mohammed Ben Mojtár, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 28 de Rayeb de 1367 (correspondiente al 7 de junio de 1948).--**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 7 de junio de 1948.--El Delegado General, **Alfredo Galera.**

DECRETO VISIRIAL autorizando para adquirir un terreno en representación de la Cía. Minera "SETOLAZAR" propiedad de **Mohammed Ben Mohammed Hach Al-lal, a don Francisco Caballero López**

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Decretamos:

Se autorice a don Francisco Caballero López, residente en Segangan, en representación de la Compañía minera "SETOLA-

ZAR" para adquirir un terreno, situado en la cabila de Beni Buifruir, propiedad de Mohammed Ben Mohammed Ben El Hach Al-lal, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 28 de Rayeb de 1367 (correspondiente al 7 de junio de 1948).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 7 de junio de 1948.--El Delegado General, **Alfredo Galera.**

DECRETO VISIRIAL autorizando para adquirir un terreno, propiedad de **Mustafa Ben Mohammed Ben El Mojtár**, en representación de la **Cía. Minera "SETOLAZAR"**, a don **Francisco Caballero López**

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algéçiras.

Decretamos:

Se autorice a don Francisco Caballero López, residente en Sengangan, en representación de la Compañía minera "Setolazar", para adquirir un terreno, situado en la cabila de Beni Buifruir, propiedad de Mustafa Ben Mohammed Ben El Mojtár, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 28 de Rayeb de 1367 (correspondiente al 7 de junio de 1948).—**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 7 de junio de 1948.--El Delegado General, **Alfredo Galera.**

DECRETO VISIRIAL autorizando para comprar una casa y cinco parcelas en Dahar Mehannech (Tetuán), a don Juan Martínez Cortés

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Decretamos:

Se autorice a don Juan Martínez Cortés para adquirir una casa y cinco parcelas de terreno, sitas en Dahar El Mehannech (Tetuán), propiedad del Caid El Quebir Ben Hammadi Tadloui, que limitan con terrenos de Ahmed Ech-Gherradi, Said Ed-Ducali, El Hach Mohammed Es-Saharoui, Maimona Ez-Zemuria, Ahmed Atmun, El Habús y Abdselam El Hassani, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 4 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 12 de junio de 1948.--**Ahmed El Had-dad.**

Visto para su promulgación y ejecución.--Tetuán, 12 de junio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

CLASES PASIVAS

Acuerdo de 7 de julio de 1948, concediendo el derecho a percibir, por una sola vez, el importe de cinco mesadas de supervivencia más las cuotas que se descontaron al causante por el concepto de derechos pasivos, a Fátma B. Mohammed el Aarbi El Sebaiti, viuda del Subalterno 2.º de la Sección de Porteros, **Hamido Ben Mohammed Sahabún,**

Id. id. id. id. a Fatma B. Ahamed Bocoya, viuda del Portero 3.º del extinguido Cuerpo de Porteros de la Zona, **Amar Ben Sel-lam Septi.**

Id. id. id. id. a doña María Ramos Moja, viuda del Subalterno Mayor de la Sección de Conductores, don **Miguel Cuenca Martínez.**

NOMBRAMIENTOS

Acuerdo de 28 de junio de 1948, nombrando Subalterno 1.º, provisional, de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno, a don **Manuel Sánchez Martín.**

Acuerdo de 30 de junio de 1948, nombrando Médico provisional de los Servicios Sanitarios de la Zona, a don **Siro López Moreno.**

Acuerdo de 30 de junio de 1948, nombrando Subalterno 1.º, provisional, de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno, a don **Cesáreo Fernández Sánchez.**

Acuerdo de 5 de julio de 1948, nombrando Subalterno 1.º provisional de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno, a don **José Benacerraf Serruya.**

Acuerdo de 7 de julio de 1948, nombrando Subalterno 1.º, provisional de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno, a Sid **Hassan Abdelkader Buzali.**

Acuerdo de 7 de julio de 1948, nombrando Médico provisional de los Servicios Sanitarios de la Zona a Sid **Mohammed Ahamed Squirex.**

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 30 de junio de 1948, concediendo un quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 8 de abril de 1946 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, al Mudarrir de Segunda del tercer escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán, Sid **Abdelmeyid Hach Mohammed El Fettoh.**

Acuerdo de 5 de julio de 1948, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 1.º de junio de 1948, al Auxiliar Primero del Cuerpo General Administrativo de la Zona, don **Gabriel González López.**

Tetuán, 12 de julio de 1948.

—————

CONVOCATORIA DE EXAMEN

para la obtención del Diploma de Taquigrafía para Servicios de Oficinas en la Administración del Protectorado

A tenor de lo dispuesto en el Dahir de 28 de junio del año actual se anuncian exámenes para la obtención del diploma de taquigrafía para servicios de oficinas en la Administración del Protectorado con arreglo a las siguientes bases:

1.^a--Pueden asistir a los referidos exámenes los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo del Protectorado y los de los Cuerpos Auxiliares Administrativos de los Departamentos Ministeriales del Estado Español con destino en esta Administración.

2.^a--El Diploma de Taquigrafía no concede al funcionario que lo obtenga otro derecho que el de poder desempeñar plaza de Taquígrafo en esta Administración.

3.^a--La remuneración especial que por el desempeño de la plaza de Taquígrafo percibirá el funcionario diplomado será la de 3.000 pesetas anuales en concepto de gratificación, comenzándose en el percibo de esta gratificación en 1.º de enero de 1949, cesándose en el percibo de la misma en 31 de diciembre de 1951, a no ser que con anterioridad a dicha fecha, haya sido revalidado mediante los oportunos exámenes.

4.^a--El examen consistirá en dos pruebas de escritura al dictado durante cinco minutos a una velocidad mínima de 100 palabras y máxima de 120, por minuto. Los signos taquigráficos serán traducidos a máquina y entregada su traducción al Tribunal bajo sobre en el plazo máximo de dos horas. En cada prueba se dictará texto distinto.

5.^a--Las instancias, debidamente reintegradas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en esta Delegación General antes del día 30 de noviembre del año actual y los exámenes se celebrarán en Tetuán en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Tetuán, 9 de julio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas**.

AVISO

Por el presente se hace público para general conocimiento que el concurso de traslado entre Jueces y Fiscales de Paz de la Zona, para proveer la vacante de Juez de Paz existente en Tetuán, anunciado en el B. O. de la Zona, núm. 16 de 16 de abril

de 1948, ha sido resuelto a favor de don MANUEL LLORD O'LAWLOR.

Tetuán, 7 de julio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

A V I S O

Por el presente se hace público para general conocimiento que el concurso anunciado en el B. O. de la Zona 22 de 28 de mayo último para la provisión de una plaza de Ingeniero, 2.º de Caminos, Canales y Puertos, ha sido declarado desierto por falta de concursantes.

Tetuán, 9 de julio de 1948.--El Delegado General, **Victor Martínez Simancas.**

Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo y demás personal a Servicio de la Administración de la Zona

BALANCE expresivo de la situación económica de la Asociación, correspondiente al mes de junio de 1945.

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos en Tetuán	164.308,76 Ptas.
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	115.000,00 "
Anticipos reintegrables a nuestros Asociados	104.837,90 "
Total	384.146,66 "

I N G R E S O S

Por recaudación cuotas nuestros Asociados ..	22.338,95 "
Por amortización anticipos nuestros Asociados	5.328,00 "
Por venta de Reglamentos	1,00 "
Intereses de nuestra C/C. en B. E. M. 1.º semestre	509,95 "
Total	28.177,90 "

GASTOS

Por gastos generales	497,05	"
Por anticipos reintegrables a nuestros Asociados	1.833,00	"
Por asistencia a huérfanos	1.877,75	"
Por pensiones de inutilidad física	1.208,28	"
Por auxilios defunciones	2.000,00	"
	<hr/>	
Total	7.416,08	"
	<hr/>	

RESUMEN

Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos en Tetuán	185.070,58	"
Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios	115.000,00	"
Anticipos reintegrables a nuestros Asociados	101.342,90	"
	<hr/>	
Total	401.413,48	"
	<hr/>	

Tetuán, 12 de julio de 1948.--El Secretario Contador, **Julio Peñarrubia**.--V.º B.º—El Presidente, **Alejandro Saavedra**.

**Intervención Principal de Marina****AVISO A LOS NAVEGANTES**

MARRUECOS.—Costa Atlántica

Proximidades de Larache

ALMADRABA «ES SAHEL»**SITUACION APROXIMADA**

Latitud N. 35.º 16' 20"4.

Longitud 6.º 9' 34"5 W. de Greenwich.

DETALLE: El día 2 del actual, dieron principio las operaciones de leva de la referida almadraba.

Tetuán, 5 de julio de 1948.--El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, **Santiago Antón**.

AVISO A LOS NAVEGANTES**MARRUCCOS.**—Costa Atlántica**ALMADRABA «GARIFA»****SITUACION**

Latitud N. 35.° 32' 7" 6

Longitud 6.° 2' 25" W. de Greenwich.

DETALLE: El día 7 de los corrientes, comenzó a levar esta almadraba.

Tetuán a 10 de julio de 1948.--El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, **Santiago Antón.****AVISO A LOS NAVEGANTES****MARRUECOS.**—Costa Atlántica**ALMADRABA PUNTA NEGRA»****SITUACION**

Latitud N. 35.° 11' 00"

Longitud 6.° 12' 19" 5 W. de Greenwich.

DETALLE: El día 8 de los corrientes, comenzó a levar esta almadraba.

Tetuán a 10 de julio de 1948.--El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, **Santiago Antón.****AVISO A LOS NAVEGANTES****MARRUECOS.**—Costa Atlántica**ALMADRABA «JOLOT»****SITUACION**

Latitud N. 35.° 5' 19"

Longitud 6.° 14' 44" W. de Greenwich.

DETALLE: El día 7 de los corrientes, comenzó a levar esta almadraba.

Tetuán, a 10 de julio de 1948.--El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, **Santiago Antón.**

AVISO A LOS NAVEGANTES

MARRUECOS.—Mar Mediterráneo
ALMADRABA «PRINCIPE» (Proximidades de la Restinga)

SITUACION APROXIMADA

Latitud N. 35.º 47' 54"

Longitud 5.º 19' 12" W. de Greenwich.

DETALLE: El día 9 del actual, comenzó a calar dicha almadraba.

Tetuán, a 12 de julio de 1948.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, **Santiago Antón.**

AVISO A LOS NAVEGANTES

MARRUECOS.—Costa Atlántica

ARCILA.—Proximidades

ALMADRABA «LAS CUEVAS»

SITUACION APROXIMADA

Latitud N. 35.º 27' 10"7

Longitud 6.º 5' 52"85 W. de Greenwich.

DETALLE: El día 2 del actual, dieron comienzo los trabajos de leva de la citada almadraba.

Tetuán, a 5 de de julio de 1948.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, **Santiago Antón.**

INTERVENCION DE MARINA DE LARACHE

EDICTO

DON JUAN J. DIAZ HERNANDEZ, Capitán de Fragata de la Armada e Interventor de Marina del Territorio del Lucus, y Juez Instructor del Expediente que por cambio de Emplazamiento de la Almadraba «ES SAHEL» Instruyo.

HAGO SABER: Que por ALMADRABAS DEL ATLANTICO, S. L. se ha solicitado el traslado de su pesquero «Es Sahel», amparados en lo que determina el artículo 17, en relación con

el 15, del vigente Reglamento de almadrabas; siendo la determinación de la distancia entre la actual situación que se solicita, su emplazamiento el siguiente:

	Latitud	Longitud
Situación de Es Sahel	35.° 16' 20" 4N	6.° 9' 34" 5 W.
Situación solicitada	35.° 19' 37" 3N	6.° 7' 30" 9 W.

Lo que se hace público para que toda aquella persona o personas que se crean interesados en dicho desplazamiento, puedan formular en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Zona, las reclamaciones que estimen oportunas.

Dado en Larache a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—**Juan J. Díaz.**

Delegación de Asuntos Indígenas

Inspección de Entidades Municipales

Sección de Personal

AVISO

El concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona número 18, fecha 30 de abril último, para proveer una plaza de Cobrador de Arbitrios de la Junta Municipal de Villa Sanjurjo, ha sido resuelto a favor de don SALVADOR MANUECOS SAN-SALVADOR.

Tetuán, 5 de julio de 1948.—El Delegado, P. D., El Subdelegado, **Rodrigo Suárez.**

AVISO

El concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona número 18, fecha 30 de abril último, para proveer una plaza de Ordenanza en la Junta de Servicios Municipales de Villa Sanjurjo, ha sido resuelto a favor de SI BUTAHAR BEN SOLIMAN BEN MOHAMED.

Tetuán, 5 de julio de 1948.—El Delegado, P. D., El Subdelegado, **Rodrigo Suárez.**

Junta de Servicios Municipales de Chauen

ANUNCIO DE CONCURSO

Vacante en esta Junta de Servicios Municipales una plaza de Ordenanza dotada con el haber anual de DOS MIL TRESCIENTAS pesetas (2.300,00) de sueldo y DOS MIL TRESCIENTAS pesetas (2.300,00) de gratificación, se anuncia la provisión de la misma mediante concurso exámen con arreglo a las siguientes bases:

1.^a--Ser marroquí originario de la Zona Española del Protectorado.

2.^a--Tener 21 años cumplidos y menos de 35 en la fecha de la terminación del plazo para admisión de instancias, pudiendo ser ampliado este límite de edad para los aspirantes que hayan servido en el Ejército por un plazo igual al de dicho SERVICIO, sin que en ningún caso pueda exceder el mismo de los 40 años. Se exceptúa de dicho límite de edad a los que actualmente presten servicios efectivos o provisionales en la Administración Pública Municipal de la Zona. Este extremo se justificará con "Chejada" expedida por el Kadi correspondiente.

3.^a--Carecer de antecedentes penales, que se acreditará mediante certificado expedido por la Sección Política de la Delegación de Asuntos Indígenas.

4.^a--No estar comprendido en el Cuadro de Inutilidades para el ingreso en la Administración de la Zona de 7 de mayo de 1944, lo que se justificará mediante certificado facultativo expedido por la Delegación Local de Sanidad o Centro Médico correspondiente. Se exceptúan aquellas mutilaciones de guerra que no le impidan el ejercicio de sus funciones.

5.^a--Tener buena conducta moral y pública, para lo cual se presentará certificación del Bajá o Kadi del punto de su residencia con el visto bueno del Interventor correspondiente.

6.^a--No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo Civil o Militar, lo cual se justificará mediante declaración jurada del interesado, cuya falsedad producirá en cualquier momento el cese definitivo.

7.^a--En la resolución de este Concurso se tendrá en cuenta como mérito preferente el haber interinado la plaza con buena concepción o prestado servicios en cualquiera de las Juntas de Servicios Municipales de la Zona, extremos que se acreditarán mediante certificación expedida por la Corporación corres-

pondiente con el visto bueno del Illmo. señor Interventor Municipal.

Las solicitudes y documentos anejos reintegrados todos con Timbres del Protectorado y sellos Municipales se dirigirán al Sr. Almotacén Presidente de esta Junta en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Zona. La omisión de cualquiera de dichos requisitos dará lugar a que la instancia se tenga por no recibida, sin más aviso ni derecho a reclamación alguna.

Transcurrido el término para la admisión de solicitudes se procederá al exámen de estas admitiéndose definitivamente las que reúnan los requisitos exigidos las cuales serán sometidas a estudio dentro de un plazo de diez días, previa notificación al efecto de la fecha y sitio en que los concursantes deberán presentarse.

Dicho acto estará presidido por un Tribunal integrado por el Sr. Almotacén, asistido por el Illmo. Sr. Interventor Municipal, un vocal designado al efecto por la Junta y el Secretario de la Corporación que actuará de Secretario.

Finalizado el estudio de las distintas peticiones presentadas para optar a dicha plaza y previo exámen correspondiente, el tribunal elevará propuesta del admitido a la Junta de Servicios Municipales y una vez aprobada en Sesión Plenaria se remitirá a la Inspección de Entidades Municipales para resolución definitiva que proceda, comunicándose en forma esta resolución al interesado a los efectos reglamentarios correspondientes.

El nombrado para dicho cargo deberá posesionarse del mismo en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación por esta Junta, de su aprobación por la Superioridad. Este nombramiento no será definitivo hasta que transcurrido seis meses de la toma de posesión el interesado haya demostrado su capacitación para el cargo.

Chauen, 3 de julio de 1948. -- El Almotacén-Presidente,
Si Hassain Hach Mohamed Amarti.—V.º B.º—El Interventor Municipal,
José Morales López.



Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona TETUAN

BALANCE de la situación económica del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona en 30 de junio de 1948.

Saldo en 31 de marzo de 1948	232.210,51
Ingresos habidos durante los meses de Abril, Mayo y Junio	267.159,90
	<hr/>
Suman	499.370,41
Pagos en igual período	228.575,26
	<hr/>
DIFERENCIA	270.795,15

Cuya existencia consiste.

Banco E. Marruecos	15.080,22	
Banco Hispano Americano	104.320,00	
Banco Español de Crédito	2.686,25	
Banco Popular Español	100.651,19	
Banco Central	19.989,00	
Tesorería	28.068,49	270.795,15
	<hr/>	<hr/>
Deudores por prestamos A. Reintegrables		1.738.226,19
		<hr/>
Total		2.009.021,34

Tetuán, 10 de julio de 1948--El Secretario Contador, **Enrique Difort Navarro**.—V.º B.º—El Director, **José M.ª G. de Lara**.



Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

AVISO

Ampliación de industria de producción y distribución de energía eléctrica.

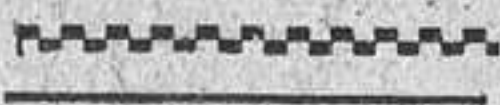
Peticionario: **ELECTRICAS DEL RIF, S. A.**

Objeto de la petición: Realizar las obras necesarias para

ampliar la potencia actualmente instalada en su Central eléctrica de Villa Sanjurjo, con el montaje de un nuevo grupo generador de 450 K. V. A., y aumentar la capacidad de distribución de la red actual con la instalación de 4.346 kgs. de nuevos conductores de cobre.

Se hace pública esta petición para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas por la puesta en práctica del Proyecto a que se refiere este aviso, presenten en las Oficinas de la Inspección de Industrias (General Aranda, 11) las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a su publicación.

Tetuán, 7 de julio de 1948.--El Ingeniero Jefe, **José Luis Pampín.**--V.º B.º—El Delegado, **J. Amérigo.**



Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

SUBASTA DE VEHICULOS

Por el presente Aviso se saca a la venta en pública subasta vehículos que por incompletos han sido dados de baja en los Parques de Tetuán y Beni Enzar del Servicio de Automovilismo del Majzen.

Las proposiciones para los vehículos procedentes del Parque de Tetuán podrán presentarse en el Servicio de Contabilidad, Subastas de esta Delegación, Tetuán, hasta las DOCE HORAS en punto del día TRECE DE AGOSTO próximo, y para los del Parque de Beni Enzar hasta la misma hora del día VEINTE del citado mes en el Destacamento de Obras Públicas en Beni Enzar.

Los Pliegos de Condiciones podrán examinarse durante las horas hábiles de oficinas en los Servicios anteriormente citados y en los Parques de referencia.

Tetuán, 12 de julio de 1948.--El Delegado, **Vicente Martorell.**

